



Institución Educativa
JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)
Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Según Resolución 09994 de 2007
DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 11
CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA
CONTRATISTA: ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ
NIT: 1128452616-1
OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE GOLONDRINAS
VALOR EN PESOS: 12,900,000
VALOR EN LETRAS: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C
PLAZO: 30 DIAS
FECHA DE INICIO: 17 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de julio de 2022
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 17 de junio de 2022 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ celebró el contrato N° 11 con ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ Nit: 1128452616-1 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE GOLONDRINAS** estableciendo como valor del contrato la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C** y como tiempo de ejecución contractual 30 DIAS contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **11**
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **11** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$12,900,000.00
Valor ejecutado	\$12,900,000.00
Valor pagado al Contratista	\$12,900,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la factura correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. **11** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **11** en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **11 de julio de 2022**

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector

ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ
Contratista CC. 1128452616-1